



Ayuntamiento de Chipiona

ALCALDÍA-PRESIDENCIA
Oficina de Protocolo
LMAFR/MLGG/jmcr
Expte.:11/24

EDICTO

A propuesta de Alcaldía, por acuerdo de la mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 14/03/24, en su punto U.26.1 se inicia expediente para el nombramiento de D. José Soto Soto, "José Mercé", cantaor flamenco y artista internacional, como Hijo Adoptivo de Chipiona. En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 21/03/24 en su punto tercero se acuerda por unanimidad de los asistentes apoyar el inicio del expediente para dicho nombramiento.

Por decreto de Alcaldía, de fecha 27 de marzo de 2023, se nombra como instructor del expediente al titular de esta Alcaldía y Secretaria la de la Corporación, y se establece que mediante edicto se abra un plazo de información pública (del 1 al 30 abril ambos inclusive) para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones, aportaciones y/o sugerencias que estimen oportunas. Como también la publicación del mismo Tablón de Edictos (electrónico y físico) y el Portal de Transparencia.

Acceso al texto integro:

<https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1711543430461.pdf>

Estando recogido en el citado decreto, se establece un periodo de información pública, del 1 al 30 abril del presente, ambos inclusive, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones, aportaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, las cuales se harán en el Registro General de este ayuntamiento (Plaza de Andalucía) o a través de Sede Electrónica.

Por ello, se dispone la inserción de este edicto en el Tablón electrónico, Tablón físico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A la fecha de la firma electrónica.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

Acceso al texto integro: Acuerdo Junta de Gobierno Local 14/03/24, punto U.26.1:

<https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1711542668142.pdf>

Acceso al texto integro: Acuerdo Ayuntamiento Pleno 21/03/24, punto tercero:

<https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1711542975448.pdf>